Dra. Vallejo
2011-01-18

Loja 16 de diciembre de 2010

Dra.
Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Claudio Andrés Jiménez Sarango, en mi calidad de Gerente de la Compañía AHUACAEXPRESS S.A, ante usted comparezco y manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia de acciones, que a continuación se comunica:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE TRANSFERENCIA
Wilman Efrén Briceño Torres 1102954789 Janeth Isabel Jiménez Torres 1104039712	Luis Alberto Vásquez Poma 1101831079	74.00	1.00	NACIONAL

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Transferencia.

Atentamente;

Claudio Andrés Jiménez Sarango
GERENTE GENERAL DE LA CÍA. AHUACAEXPRESS S.A.

C.C. 1/C 2009

32560
18-01-2011

1692-10

CESION DE ACCIONES:

OTORGA: SR. WUILMAN EFREN BRICEÑO TORRES y SEÑORA.

A FAVOR DE: SR. LUIS ALBERTO VASQUEZ POMA.

CUANTIA: $ 74,00

En la ciudad de Cariamanga, cabecera del cantón Calvas, provincia de Loja, República del Ecuador; hoy martes tres de febrero del dos mil nueve, ante mí, Samuel Francisco Gonzaga Berrú, Notario Público Segundo de este cantón, comparecen, por una parte los cónyuges WUILMAN EFREN BRICEÑO TORRES y JANETH ISABEL JIMENEZ TORRES; y, por otra el señor LUIS ALBERTO VASQUEZ POMA., casado; mayores de edad, domiciliados en esta ciudad; ecuatorianos, portadores de sus cédulas de ciudadanía; capaces para contratar a quienes de conocer doy fe; por sus propios derechos exponen los cónyuges WUILMAN EFREN BRICEÑO TORRES y JANETH ISABEL JIMENEZ TORRES; que por el presente instrumento público, ceden a favor del señor LUIS ALBERTO VASQUEZ POMA, setenta y cuatro acciones de un dólar cada una (74), que tienen y les corresponden en la Compañía de Taxis "Abuaca Express" de la ciudad de Cariamanga, facultándole al adquiriente para que tramite a su nombre el cambio en dicha compañía, renunciando en consecuencia los cedentes a dichas acciones. Presente el señor LUIS ALBERTO VASQUEZ POMA., impuesto del tenor de esta escritura hecha a su favor, la aceptó y se facultan para la inscripción en el Registro respectivo de ser necesario. La cuantía la fijan en ciento cuarenta y ocho dólares; y, leída que les fue a los contratantes por mí el Notario, esta escritura, íntegramente, la aprobaron aquellos, se ratificaron en su contenido y firman en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.-

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON LOJA

SR. WUILMAN E. BRICEÑO T.

CI: 110295478-9.

SRA. JANETH I. JIMENEZ T.

CI: 110403971-2.

SR. LUIS A. VASQUEZ R.

CI: 110183107-95.

EL NOTARIO.

Samuel J. Gonzaga B.
NOTARIO 2do.=CALVAS

Se otorgó ante mí, concuerda con su original, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-

NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON CALVAS
CARIAMANGA - LOJA - ECUADOR

EL NOTARIO.

Samuel J. Gonzaga B.
NOTARIO 2do.=CALVAS

NOTARIA SEPTIMA
DOY FE: Que la fotocopia que antecede, es auténtica de su original.
Loja, 15 DIC 2010
DR. EDUARDO BELTRAN BELTRAN
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON LOJA

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON LOJA